

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 8 de enero de 2019.

VISTO: el llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de un cargo de Analista II – Estadísticas Económicas (GEPU 44) de la Asesoría Económica, convocado por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 114-2018 de 24 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mencionado concurso, por Acta N° 10 de 24 de diciembre de 2018, propuso para ocupar el cargo mencionado en el Visto a la funcionaria economista María Fernanda Maillot y estableció la lista de prelación prevista en el artículo 8 del Reglamento de Ascensos;

II) que la Gerencia de Servicios Institucionales, con fecha 27 de diciembre de 2018, expresó su conformidad respecto a lo actuado por el citado Tribunal.

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuó conforme al Reglamento de Ascensos y la propuesta para proveer el cargo se encuentra debidamente fundada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Reglamento de Ascensos, a la propuesta del Tribunal cuyos fundamentos y demás actuaciones obran en las Actas respectivas, a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 4 de enero de 2019 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2018-50-1-2070,

SE RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal del concurso referido en el Visto.

2) Designar a la funcionaria economista María Fernanda Maillot (C.I. 3:835.287-9) para ocupar el cargo de Analista II – Estadísticas Económicas (GEPU 44) de la Asesoría Económica, generándose los derechos y deberes a partir de la toma de posesión correspondiente.

3) Notificar la presente resolución.
(Resolución del señor Presidente)
(Expediente N° 2018-50-1-2070)

Elizabeth Oria
Secretaria General

Cn/mlp/ds
Resolución publicable